

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA	27
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige	
Ley N° 20.820.	

Misión Institucional
Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, con enfoque territorial, aportando en la transformación cultural del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio	
Número	Descripción
1	Consolidar la institucionalidad pública para la equidad de género con capacidad para crear y fortalecer estrategias, programas y gestión de políticas de Estado destinadas a promover el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres que habitan el país, con pertinencia cultural y territorial.
2	Coordinar y evaluar la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.
3	Diseñar políticas, planes y programas, con espacios de coordinación optimizados entre los organismos de la Administración del Estado a nivel nacional y regional, para promover la autonomía física, económica y política de la diversidad de mujeres.
4	Impulsar iniciativas legales destinadas a reconocer y promover los derechos de las mujeres y su plena participación en la vida laboral, social, económica, política y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas.
5	Promover una cultura para la igualdad y la equidad de género, que erradique la subordinación y discriminación de género y reconozca la co-responsabilidad de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidado.
6	Velar por el cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales vigentes sobre derechos humanos de las mujeres y la equidad de género ratificados por Chile.
7	Fomentar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo, como asimismo, que promuevan el derecho al cuidado corresponsable, entre hombres y mujeres y entre el Estado y las familias, poniendo en valor el aporte del trabajo no remunerado ( doméstico y de cuidados) a la economía del país.	1, 3, 4, 5, 7	1,5
2	Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres, mediante la implementación de programas e iniciativas de sensibilización y formación sobre sexualidad y reproducción, desde un enfoque de género y derechos.	1, 3, 4, 5, 7	3,5
3	Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.	1, 3, 4, 5, 6, 7	4,5
4	Incrementar y fortalecer la autonomía política y social de las mujeres, mediante la implementación de planes y programas que promuevan la construcción y ejercicio de ciudadanía, el fomento del liderazgo y la participación incidente.	1, 2, 3, 5, 7	1,2,3,4,5
5	Implementar modelos de acciones programáticas de igualdad y equidad de género, a través de la coordinación intersectorial en el territorio.		

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	Corresponde a un conjunto de programas e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, esto es: Generación de ingresos y recursos propios individual y colectivamente, inserción permanencia y desarrollo en el	1, 6, 7, 11, 12, 14, 21.	Si	Si

		trabajo remunerado, uso del tiempo, buenas prácticas laborales con equidad de género en el mundo público y privado y sistemas de cuidado corresponsable en su doble dimensión (entre hombres y mujeres y, entre familias, sociedad civil y Estado).			
2	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.	Consiste en un conjunto de programas e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a favorecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes por medio de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en concordancia con sus proyectos de vida y poniendo en discusión los modelos de género y en coordinación con actores relevantes en el territorio para la transformación cultural	2, 7, 8, 15, 21.	Si	Si
3	Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	Consiste en un conjunto de modelos programáticos e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a la Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra las mujeres por medio de la implementación de dispositivos especializados en coordinación con instituciones competentes y actores relevantes en esta materia.	3, 7, 8, 9, 10, 16, 18, 19, 21.	Si	Si
4	Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	Corresponde a la promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, fomentando su liderazgo y aumentando su participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. Fondo para la equidad de género	4, 7, 17, 20, 21.	Si	Si
5	Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas asociados a las desigualdades e inequidades de género en el territorio.	Corresponde a las articulaciones intersectoriales programáticas e iniciativas para abordar problemas, inequidades y desigualdades de género que se expresan de manera diversa en el territorio nacional, regional y local.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Actores clave en materia de autonomía económica de las mujeres.	350
2	Actores clave en materia de sexualidad y reproducción (Salud, Educación, Injuv, Senadis, Conadi, Senama, Prodemu y Funfas).	128
3	Actores clave en materia de Violencia contra la Mujer.	1200
4	Actores clave en materia de autonomía política y en la toma de decisiones de las mujeres.	200
5	Actores clave en materia de planificación y gestión territorial.	15
6	Centros laborales y organizaciones privadas del país, dispuestas a impulsar iniciativas de Igualdad de Género (con empresas pequeñas, medianas y grandes, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y agrupaciones de mujeres trabajadoras).	712
7	Municipios.	346
8	Monitoras y monitores formados/as en promoción de derechos sexuales y reproductivos.	100
9	Profesionales funcionarios y funcionarias públicas para intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.	1500
10	Funcionarias/os de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.	750
11	Mujeres económicamente activas jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 65 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.	24000
12	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II y III.	2800
13	Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	10000
14	Niños y Niñas entre 6 y 13 años dependientes de Mujeres entre 18 y 65 años que se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	12000
15	Jóvenes mujeres y hombres de 14 a 19 años, mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, de 20 y más años que participan del programa BVSR.	16680
16	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	118665

17	Mujeres mayores de 14 años de edad; organizadas a nivel local (comunas) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas del SERNAMEG.	12155
18	Mujeres y hombres de 14 y más años de edad participantes de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres.	1000000
19	Niños y niñas dependientes de mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	1000
20	Organizaciones de mujeres sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Servicio Registro civil.	3000
21	Universidades o Centros de Formación Técnica Regionales.	15